

## **II. LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA DEL DERECHO**



# LA UNIVERSIDAD FUTURA: EXPECTATIVAS Y CAMBIOS NECESARIOS

Francisco MICHAVILA

SUMARIO: 1. El punto de partida.–2. Estrategias para diseñar una nueva política universitaria.–3. Algunas claves de la gestión y la política universitaria futura.

## 1. EL PUNTO DE PARTIDA

**D**URANTE los últimos años se había extendido en los campus y los debates universitarios la necesidad –fundamentada en razones que iban más allá de la variación de la composición de las comisiones de selección de profesores, tantas veces esgrimida– de modificar en profundidad la Ley de Reforma Universitaria de 1983. La sociedad española se transformó mucho, y con ritmo acelerado, en los dieciocho años de vigencia de dicha Ley, haciendo que sus previsiones fuesen superadas y obsoletas algunas de sus visiones. La Ley de 1983 había cumplido su ciclo vital con un balance razonablemente satisfactorio, pero no podía sustentar los cambios que se reclamaban desde diversos ámbitos del pensamiento universitario para nuestras instituciones de educación superior. Se había cubierto una etapa importante, con luces y sombras (aunque las primeras eran más), para la modernización de la universidad en España, para el avance de la investigación (en especial de la ciencia experimental) y, sobre todo, se había dado el paso gigantesco de tener, en lugar de centros que formaban élites como antes, un servicio público de educación superior, que atendía a más del 40 por 100 de los jóvenes de edades comprendidas entre los dieciocho y los veintitrés años. Pero, como tantas veces ocurre con los avances sociales, la superación de las viejas deficiencias, crónicas y algunas perentorias, ponía al descubierto otras carencias y nuevas insuficiencias: la calidad de la educación impartida era bastante mejorable, los planes de estudio reflejaban comportamientos endogámicos de departamentos y centros universitarios en lugar de una preocupación centrada en la atención a las demandas formativas emergentes, la gestión académica se apoyaba fundamentalmente en las buenas intenciones en lugar del saber hacer profesionalizado, etc. Había llegado el momento, las cir-

---

AFDUAM 6 (2002), pp. 95-104.

cunstances eran todo lo propicias que cabía desear, para que se iniciase una nueva etapa en la vida de la universidad española.

El Gobierno conservador, desde que ganó las elecciones en 1996 no había sido capaz de abordar ninguno de los problemas planteados; salvo el breve período de Mariano Rajoy como Ministro de Educación, que apuntó ciertas ideas buenas, como era el caso del Distrito Abierto, los restantes responsables de la educación superior desde que gobernaba la derecha se habían caracterizado por su inacción en temas universitarios globales o su incapacidad para encontrar soluciones a los problemas concretos, durante casi cinco años.

Así llegamos en el año 2001 a la propuesta de la Ley Orgánica de Universidades y su posterior aprobación, sin apenas debate, sin que se escuchase ni a los expertos o concedores de la educación universitaria española o europea –salvo las excepciones representadas por unos pocos incondicionales políticos– ni a los dirigentes de las instituciones que vivían y sufrían las carencias cotidianas. Una Ley impuesta de este modo representaba el comienzo de una nueva etapa de la peor forma posible... el resto le corresponde al tiempo futuro dilucidar, con la valoración o el análisis que merezcan sus logros para el avance de la civilización entre nosotros, como diría Manuel Azaña.

Lo paradójico es que, mientras aquello ocurría en España, durante esa década de los noventa del siglo XX se efectuaron importantes transformaciones en bastantes sistemas universitarios europeos. Modificaciones organizativas, sistemas innovadores de rendición de cuentas a la sociedad, procesos de descentralización de responsabilidades y competencias, nuevos cauces para la participación de las universidades en el desarrollo económico y social de su entorno. De una forma o de otra se avanzó en alguna de las direcciones apuntadas en Alemania, en Suecia, en Dinamarca, en Francia, etc. Muchos ejemplos de los que era posible aprender, de los que podían extraer conclusiones trasladables a nuestro sistema universitario, como paso previo –unido al debate profundo entre las diversas sensibilidades académicas, las demandas de los agentes socioeconómicos y las diferentes opciones de política universitaria– a la elaboración del nuevo marco legislativo que acabamos de estrenar; pero quienes podían no quisieron hacerlo.

¿Se trata de una oportunidad perdida para la introducción de unas reformas, necesarias y con amplio consenso, en las universidades, cuya mala gestación se lamentará dentro de algunos años? Hay datos de carácter global que, a priori, ya inducen a la preocupación: el porcentaje del PIB dedicado a educación en el año 1999 era en España del 4,4 por 100 frente al 5,5 por 100 correspondiente al valor medio de la Unión Europea y que tiene una interpretación peor aún: desde 1996 la evolución del porcentaje del PIB dedicado a educación ha tenido una variación decreciente, partiendo del 4,9 por 100 de aquel año. Además, mientras que la evolución del gasto público en educación universitaria se incrementó en el período 1992-1998 en el 56,5 por 100, los recursos destinados a las becas y ayudas a los estudiantes lo hicieron en el 36,3 por 100 en ese período: cifra relativa muy negativa, habida cuenta que la posición de partida era bastante mala; hoy hemos llegado a situarnos en la última posición entre los miembros de la Unión en la dotación del sistema de ayudas al estudio, rebasados por Grecia que era el único que hace cinco años tenía una cifra aún peor.

El punto de partida –tras las disquisiciones que anteceden, orientadas a la contextualización de estas reflexiones– para la valoración de cuáles deben ser los cambios necesarios, y las expectativas que generan las universidades en nuestro país, son las fortalezas y debilidades de la situación actual, los puntos fuertes y débiles que presentan nuestras universidades. Entre los primeros se puede citar el esfuerzo que se hizo en infraestructuras desde la aprobación de la LRU: se dispone de instalaciones sustancialmente renovadas y de buenos o nuevos campus; incluso en universidades tradicionales, como es el caso de la Universidad de Salamanca, una parte sustancial de su equipamiento y edificaciones corresponden a ese período. Otra fortaleza consiste en la diversificación de la oferta académica, aunque se puede objetar que su crecimiento ha sido desigual, con una proliferación excesiva de especializaciones filológicas en contraposición a la inexistencia, por ejemplo, de unos estudios específicos en tecnologías energéticas. Un tercer valor positivo del momento actual del sistema universitario que debe mencionarse se refiere a la incorporación de Planes de evaluación de la calidad institucional de las universidades, que han extendido la preocupación y el interés crecientes por la cultura de la calidad, completados con la creación de Agencias dedicadas a los temas de calidad por parte de las Comunidades Autónomas (acaso pueda afirmarse que el principal acierto –quizá también el único– de la política universitaria en España en la década de los noventa ha consistido en la introducción de los sistemas y proyectos de evaluación).

A los valores positivos mencionados se contraponen diversos puntos débiles del sistema universitario, entre los que debe mencionarse la asombrosa ausencia de objetivos institucionales –definidos de forma explícita– de las universidades, o docentes de los planes de estudio y de las titulaciones; constituyen un reflejo de un problema mayor: sólo unos pocos se han planteado hacia dónde quieren ir y qué pretenden hacer respecto a los contenidos y métodos en la educación superior de los jóvenes. Tampoco es favorable para el sistema la inexistencia de incentivos auténticos, de suficiente calado –salvo el menguado reconocimiento individual de la actividad investigadora, que es un buen reconocimiento científico, pero de escaso contenido económico, con su procedimiento de evaluación de sexenios– para la innovación universitaria, de los grupos de profesores o de los departamentos preocupados por la mejora de sus métodos de transmisión de conocimientos, de reducción del fracaso escolar (en esto sí que nos encontramos a la cabeza de la Unión Europea, sólo superados por Grecia, nuestra estrecha competidora educativa por lo que parece). Tampoco existen estímulos que animen a una atención mayor de la función docente o el apoyo académico a los alumnos; parece llegada la hora de que se acepte en el mundo universitario como bueno el principio de «se premia a quien lo hace bien». Otro punto débil estriba en la nula repercusión que tiene el rendimiento académico en la financiación y la escasa vinculación de una parte específica de los fondos asignados a la subvención pública de los presupuestos universitarios con la consecución de resultados. Tampoco son satisfactorios la implantación, escasa, de las nuevas tecnologías educativas y los sistemas de evaluación de los estudiantes, cuya baja consideración recogía en 1997 el Primer Informe Anual del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad.

Hay preguntas claves para perfilar el futuro de nuestras universidades: ¿Qué queremos hacer? O sea, cuál es la identidad del conjunto y de cada una de las instituciones de educación superior existentes, que deben diversificarse, competir y

cooperar. ¿Qué nos piden que hagamos? Mediante el análisis externo de la situación procede tomar en consideración las demandas sociales que tienen en la creación, el desarrollo, la transmisión y la crítica de la ciencia, la técnica y la cultura su primera prioridad. Pero que también abarcan los aspectos formativos de las iniciativas académicas preocupados por la preparación para el ejercicio de las actividades profesionales, vinculando formación y empleo y la atención a una tercera demanda –que se percibe actualmente con nitidez como emergente– que cambiará de manera creciente en el futuro el papel de los profesores en pocos años: se trata del apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico de su entorno, o sea, la contribución de las universidades a la creación de riqueza y al desarrollo económico, social y cultural de su entorno ¿Qué podemos hacer? Éste es un análisis clave: las capacidades internas son los límites primeros de las posibilidades para actuar. De las contestaciones que reciban tales preguntas se deducirán los objetivos de cada institución y las decisiones estratégicas que deban adoptarse. Decisiones que pueden alcanzar aspectos tan vitales en el devenir académico como son el diseño y la implantación de planes de estudio innovadores, que formen ciudadanos y no empleados sin una educación transversal, el incremento de su producción científica y su capacidad para el desarrollo de proyectos científicos pluridisciplinarios, la reforma de sus estructuras organizativas haciéndolas más flexibles y descentralizadas, no sólo en competencias, también en responsabilidades, el cambio de los procedimientos vigentes en la toma de decisiones, de manera que además de ser participativos sean eficientes, la incorporación en su oferta reglada de la formación a lo largo de la vida, etc.

Otro ingrediente imprescindible para cualquier receta que se proyecte hacia el futuro es la armonización de nuestro sistema universitario con los otros sistemas europeos. Es una demanda política esencial en la construcción europea, acaso algún día veamos la Unión Europea como la Europa que soñaba Charles de Gaulle, del Atlántico a los Urales. Es preciso que se integre lo que debe ser compartido entre todos los sistemas, que formulaban las declaraciones de La Sorbona o de Bolonia, con lo que debe ser específico de cada país. Decía Claude Allègre, Ministro de Educación de la República Francesa, que «el conjunto debe constituir una especie de orquesta», donde cada sistema haga el papel de un instrumento... y el conjunto debe ir al unísono ¡y sonar bien!

La libre circulación de ciudadanos demanda que la formación universitaria europea busque una cierta armonización entre todos los países: se parte de situaciones diferentes, pero los problemas son similares y las soluciones hay que hallarlas entre todos. No habrá Europa como proyecto político si sólo preocupan las políticas vinculadas con el mercado y se olvidan las políticas sociales: la convergencia de los macroparámetros económicos es necesaria, pero también lo es la educativa, primera componente de la ciudadanía europea.

## **2. ESTRATEGIAS PARA DISEÑAR UNA NUEVA POLÍTICA UNIVERSITARIA**

Hay tres grandes líneas de actuación que se deben seguir en la universidad española para que satisfaga las expectativas sociales (las prevenga y oriente hacia

el avance social) y forme ciudadanos que sean activos en la construcción de un marco para la convivencia y el progreso cultural. Junto a la aludida convergencia o armonización de la universidad española con la europea, hay que citar la búsqueda permanente del equilibrio de las estrategias de competitividad con las políticas de cooperación y –a pesar de la frustrante experiencia vivida, o, incluso, con mayor firmeza al comprobar sus efectos negativos– la búsqueda de los puntos de encuentro entre los actores sociales, políticos y académicos en aspectos fundamentales de la política universitaria, como son las estrategias de mejora de la calidad, el incremento de la financiación, las modificaciones organizativas o los sistemas transparentes de rendición de cuentas.

Se escuchan, cada vez más extendidas, voces que pregonan las bondades que se originarán para las universidades si compiten entre ellas en la captación de alumnos, de profesores y de recursos. La competitividad es un motor del desarrollo en general y también es lógico que ocurra así en el mundo universitario. Tiene su faceta positiva, y negarla es ir contra los tiempos; sin embargo, si se dejase evolucionar el sistema universitario –como algunos neoliberales desean que pase, con una vehemencia y fe propia de conversos– sin ningún tipo de restricción, a modo de mercado libre de estudios superiores, se llegaría a resultados perversos y empobrecedores en la extensión de la educación superior al mayor número posible de ciudadanos, con consecuencias negativas también para la capacidad de innovación y creación de riqueza que se espera de una sociedad como la española. Habría unas pocas universidades de contrastada excelencia para la formación de élites, y las restantes, la mayoría, de segunda fila, serían a las que accederían los menos dotados, sobre todo económicamente: la degradación del sistema tendría unos elevados costes sociales e individuales.

Es necesario el contrapunto de la cooperación interna entre universidades en proyectos académicos compartidos y externa con las administraciones, las empresas, los agentes económico-sociales, los sectores marginados, los organismos internacionales, etc. Los gobiernos responsables de la política universitaria, los de las comunidades autónomas y el central, han de promover políticas eficientes para la corrección de las debilidades que detecten en las universidades de su ámbito, tienen que impulsar programas de innovación y mejora académica abiertos a todos los centros que deseen su participación, corrigiendo desigualdades e incentivando las tareas bien hechas.

La armonía de los valores de la competencia, con las correcciones convenientes, y las oportunidades de la cooperación constituye una piedra angular para el futuro del sistema universitario.

El pacto universitario es extremadamente conveniente. Se trata de una asignatura pendiente que algún día tendrá que aprobar la sociedad española y los políticos que la dirigen. Ahora que está tan en boga la palabra pacto y sus benéficas consecuencias, resulta un escarnio mayor que la educación superior no haya merecido su consideración al respecto. El marco legislativo que acota las actuaciones universitarias no puede cambiar cada pocos años, como consecuencia de la alternancia política. Hay cuestiones educativas en las que es conveniente que el Gobierno de turno ejerza su condición dirigente, pero hay otros muchos aspectos en los que debe prevalecer el consenso, del que se derivará la tranquilidad en los campus, para que los profesionales de la Universidad se preocupen como les compete, con

estrategias a largo plazo, de la excelencia educativa y el incremento de la calidad y cantidad de la producción científica. No es difícil seleccionar unas grandes líneas de actuación y tendencias de evolución futura del sistema universitario español en las que pueden –y deben– coincidir opciones políticas progresistas y conservadoras: existen suficientes puntos de posible encuentro y coincidencias en los objetivos para que sea realizable un cierto acuerdo, con categoría de pacto de Estado, sobre la educación superior en nuestro país. Todo lo opuesto al trágala que ha supuesto la aprobación de la Ley Orgánica de Universidades.

Los grandes cambios que necesita el sistema universitario en España se pueden agrupar en tres tipos: cambios en la organización, cambios en la financiación y cambios en las actitudes de profesores y alumnos.

Hay que reformar la organización universitaria, haciéndola más diversificada, menos rígida, con reformas institucionales orientadas a la mejora de la gestión del sistema universitario y la gestión de cada una de las universidades.

Hay que modificar el sistema de financiación de las universidades públicas, con un argumento capital: el incremento de los recursos destinados, cuya escasez actualmente nos sitúa entre los países de la Unión Europea que menos dinero gastan en su educación superior. Son necesarios fondos adicionales, y una cuestión complementaria, pero no menor, es de dónde deben provenir. Los recursos adicionales han de ser sobre todo públicos, aunque no de manera exclusiva; se ha de mantener el porcentaje global de financiación a cargo de la hacienda pública en torno al 80 por 100. Pero también deben pagar aquellos que se benefician de la buena educación que puedan adquirir los jóvenes antes de su inserción laboral: la única solución razonable es el aumento de las aportaciones privadas. También se precisan unos métodos diferentes de asignación de los recursos, con una doble vía de financiación básica y financiación por objetivos, condicionada a resultados. Otra debilidad que necesita corrección se halla en los muy insatisfactorios programas actuales de ayuda a los estudiantes, mal dotados y mal aplicados.

Hay que revisar las actitudes de los profesores y los alumnos, transformando los métodos pedagógicos. En cuanto al empleo de las nuevas tecnologías educativas y la innovación pedagógica, está casi todo por hacer. No sólo hay que enseñar conocimientos, sino educar en valores y actitudes creativos, que incorporen la formación en ciudadanía y para la convivencia. Los alumnos deben asumir mayor responsabilidad en las decisiones sobre su perfil de estudios y un papel activo en la vida de la institución, participando no sólo en la toma de decisión en los órganos colegiados de gobierno, sino siendo protagonistas en tareas cotidianas de la universidad.

### **3. ALGUNAS CLAVES DE LA GESTIÓN Y LA POLÍTICA UNIVERSITARIA FUTURA**

Podemos agrupar en dos bloques las cuestiones básicas para el futuro de nuestra universidad. Por una parte, se hallan los temas que tienen que ver con su nuevo papel social y la redefinición de relaciones con el entorno; por otra se encuentra todo lo relacionado con la revisión de su misión esencial de creación y transmisión



del conocimiento. Entre los primeros, debe analizarse la diversificación de sus estructuras y la potenciación de sus actividades docente-investigadoras de carácter multidisciplinario; el papel de la universidad en el desarrollo regional y su implicación con el entorno; las nuevas funciones del gobierno, la dirección y la gestión universitarios; las nuevas formas de relacionarse con la sociedad, y las estrategias precisas para disponer de más recursos y distribuirlos eficientemente. Entre los segundos, tienen especial relevancia en la evolución a corto plazo de las instituciones de educación superior, la renovación de la oferta formativa que sean capaces de poner a disposición de jóvenes y adultos, la formación del profesorado, las nuevas condiciones que caracterizarán la vida académica para los profesores con las nuevas tecnologías educativas y los estímulos que reciban los programas educativos de los estudiantes, y los sistemas alternativos de selección de los estudiantes con intervención directa de las propias universidades.

Durante el último decenio se ha repetido hasta la saciedad en determinados ámbitos que hay demasiados universitarios, que el mercado laboral no es capaz de absorber tantos titulados. Se ha elaborado de esta forma una línea argumental contraria al reciente crecimiento, espectacular, del número de jóvenes que acuden a las aulas universitarias, olvidando en dicho razonamiento que en nuestro país se confunden casi por completo la educación universitaria y la educación superior: no existe apenas una oferta de estudios superiores no universitarios. No son rigurosas tales aseveraciones, ni coinciden con las tendencias y los datos de otros países desarrollados. Por el contrario, es deseable que la tasa de escolarización universitaria siga creciendo en los próximos años, aproximándose al 50 por 100 al final de la presente década; cifra que, además, amortiguará el efecto contrario producido por la reducida tasa de natalidad en el número total, decreciente, de alumnos (un efecto que emergerá a corto plazo, pero que aún no es medible con un mínimo de rigor, será la llegada a los estudios superiores de los hijos de los emigrantes actuales). No hay demasiados estudiantes ni centros universitarios, lo que hay es excesivo parecido entre las universidades: en sus formas organizativas, en sus ofertas académicas, etc. Falta flexibilidad en las estructuras organizativas, sobra rigidez y parecido entre los departamentos, los centros, las universidades. No hay ninguna razón de peso que justifique que se organicen de igual forma facultades de ciencia básica y escuelas profesionales. Tampoco deben ser las mismas las prioridades de todos los departamentos. Hay que diversificar las estructuras y favorecer las actividades interdisciplinarias; las universidades deberán ser capaces de acometer proyectos de investigación complejos que involucren áreas científicas diversas. Se deben eliminar las trabas existentes, derivadas de la parcelación del conocimiento: las vigentes áreas de conocimiento tienen que sustituirse por sistemas organizativos que no se opongan a la movilidad del profesorado, ni al trabajo en equipo de profesores de campos científicos más o menos afines.

La universidad tendrá un papel social creciente, no sólo como agente formador sino como agente innovador y como apoyo técnico para el desarrollo socioeconómico de su entorno. Ha de asumir un liderazgo cultural mayor y se ha de convertir en un referente para los valores del progreso social. La universidad no puede ser una torre de marfil silenciosa ante los problemas que amenazan la nueva sociedad: la exclusión y la marginación de colectivos cada vez más amplios, la violencia, las nuevas formas refinadas de explotación y la inseguridad laboral, los fundamenta-

lismos religiosos, étnicos o –acaso sean los más graves– económicos, etc. Las instituciones universitarias tendrán un protagonismo destacado en la generación de riqueza, en la innovación tecnológica y en la resolución de los problemas medioambientales.

Se precisa que se formen profesionales que renueven los contenidos y los métodos de la política universitaria. El bien hacer de las instituciones estará condicionado por el desarrollo de procesos de descentralización, que revisen las competencias del gobierno rectoral de las universidades, la dirección de sus unidades estructurales y la gestión académica y de los servicios de apoyo. Éstas no pueden ser tareas hechas en exclusiva por «aficionados», sin ningún tipo de formación específica para sus responsabilidades. Hay que diferenciar las funciones y el alcance del gobierno, la dirección y la gestión. El gobierno central de cada institución, representado por el rector, su equipo y los órganos de gobierno colegiados generales, deberá ser fuerte y capaz de definir metas, objetivos y estrategias; por el contrario, no tendrá que llegar a los detalles: pocos programas, los principales, pero abordados con eficiencia. La dirección es conveniente que se descentralice en la mayor medida posible y la gestión que sea profesionalizada, para que cumpla con eficacia las directrices que emanen del gobierno de la institución.

Además del establecimiento de objetivos institucionales, nítidos y perceptibles con claridad, se ha de generar una relación diferente, nueva, con la sociedad a través de sus diversos representantes: administraciones, parlamentos, agentes económico-sociales, etc. La evaluación de las personas o de las instituciones y la incorporación de programas de acreditación son pasos que se encaminan al diseño de procedimientos transparentes –asumidos por todos los interesados, de dentro y de fuera, para el buen funcionamiento del sistema universitario– de rendición de cuentas; o sea, de explicación a los ciudadanos, que en gran parte sustentan los presupuestos de la educación superior con sus impuestos, respecto a qué nuevas enseñanzas se cursarán, con qué calidad, con qué grado de actualización, o respecto a los contenidos de la investigación básica o aplicada que realiza, qué prioridades, cuál es su impacto, qué influencia tiene en los procesos de innovación tecnológica o social. La autonomía universitaria se percibe hoy como más necesaria que nunca, como más imprescindible. Para la buena salud de nuestras universidades hay que preservar y potenciar su autonomía; pero ésta precisa de una lectura actual que sea fértil. La evaluación de los resultados en el cumplimiento de los objetivos establecidos equilibra la autonomía con la responsabilidad social de las universidades.

En el apartado anterior se valoraba la necesidad perentoria de que se incrementen los recursos destinados a la financiación de las universidades públicas; las cifras actuales las dejan en una posición de inferioridad ante la gran mayoría de sus homónimas dentro de la Unión Europea. También allí se comentaba que debían introducirse nuevas formas de asignación de los recursos. Los programas de ayudas a los estudiantes, no limitados al sistema tradicional de becas, necesitan más imaginación y que se incorporen en España algunos principios o determinadas experiencias innovadoras, desarrolladas en otros países. En el Informe Universidad 2000 había un número considerable de datos y sugerencias cuya aplicación práctica es posible. Igual ocurre con las propuestas que hacía el Informe de Financiación del Consejo de Universidades de 1995: transcurridos más de siete años,

muchas de sus ideas siguen teniendo todo el valor positivo inicial, con las adecuadas actualizaciones cuantitativas.

La primera cuestión que se indicaba en el segundo bloque, referido a la revisión de la misión universitaria de creación y transmisión del conocimiento, crucial para el futuro de nuestras instituciones de educación superior, era la actualización de la oferta formativa con la incorporación con rango institucional de la formación a lo largo de la vida y la formación de adultos. La universidad debe garantizar la calidad de estos otros tipos de formación, extendiendo sus preocupaciones educativas a colectivos más amplios que el representado por los jóvenes que acaban sus estudios secundarios. Los peligros de exclusión del mercado laboral por obsolescencia de los conocimientos adquiridos (a causa de la rápida evolución tecnológica) deben hallar una respuesta adecuada en los centros universitarios; asimismo, se tienen que satisfacer los deseos de incrementar los saberes culturales de aquellos que, avanzado o terminado su ciclo vital de trabajo, no se conforman con el ocio para su tiempo libre. Las universidades adecuarán su respuesta formativa a la acelerada mutación de las profesiones, que según apreciación de Doménico Lenarduzzi se transforman a gran velocidad con su aparición y desaparición, pues afirmaba que en menos de veinte años el 50 por 100 de los profesores actuales no existirán y el otro 50 por 100 hoy no lo conocemos. También la universidad tiene que apoyar a sus titulados en el inicio de su actividad laboral, en la creación de nuevos empleos o en la búsqueda de reorientación profesional, de segundas oportunidades profesionales.

La formación del profesorado actual es suficientemente buena en los conocimientos científicos adquiridos para el inicio de su labor docente; no ocurre así con sus saberes pedagógicos, con su preocupación por las técnicas didácticas y la introducción de las recientes innovaciones metodológicas para la transmisión del conocimiento, vinculadas con la extensión de las tecnologías de la información y la comunicación o los productos multimedia. Habida cuenta de las necesidades futuras de nuevos profesores, que por datos generacionales o de pirámide de edad hacen previsible un incremento elevado en su cantidad a finales de la primera década de este siglo y comienzo de la segunda, se requieren estrategias para su instrucción introducidas con antelación suficiente (al menos hace falta que transcurra un decenio entre la terminación de la carrera de un candidato y su incorporación a los cuerpos docentes, tiempo dedicado a sus estudios de doctorado, la elaboración de la tesis doctoral, su integración en un equipo de investigación de un departamento, las primeras publicaciones...). Las mejoras son convenientes en los procedimientos de selección de los candidatos a una plaza de profesor permanente, pero en mayor medida urge en nuestro sistema universitario que se actúe sobre la formación pedagógica, con la revisión del rol que desempeñarán dentro de poco tiempo, de sus profesores.

La gestión del conocimiento está cambiando rápidamente con los nuevos sistemas de acceso a la información y la generalización del uso de Internet. Su impacto en las nuevas maneras de enseñar lo recogen las nuevas tecnologías educativas, que de manera inexorable representarán en breve plazo una revisión de las condiciones profesionales en que se llevará a cabo la vida académica de los profesores universitarios. Las obligaciones contractuales de los docentes no pueden simplificarse en la fórmula vigente de impartición de unas horas lectivas semanales, o de

unos créditos por curso académico, y atención a sus estudiantes en el propio despacho en las mal llamadas tutorías. Se deberán diseñar unos «contratos pedagógicos» que, además de las clases y la resolución de dudas referidas, incluyan su dedicación a tareas de coordinación, de programación, de introducción de metodologías educativas innovadoras y de revisión de los procedimientos de evaluación de los conocimientos de sus alumnos. La atención a las responsabilidades emergentes, más propias de un guía del aprendizaje que de un enseñante clásico, tendrá una valoración que contemple la incorporación de estímulos, individuales o de grupo, para la búsqueda de la excelencia, de premios al trabajo bien hecho.

Los programas educativos de los estudiantes son recargados y la gestión del tiempo pedagógico es rutinaria. Se imparten excesivas horas de clase por el procedimiento tradicional; los métodos pedagógicos son de tipo reactivo. Salvo raras excepciones, apenas se ensayan fórmulas de aprendizaje mediante métodos proactivos. Los estudiantes tampoco participan en el diseño de su currículo, excepto los pocos créditos de libre elección o las materias optativas en su especialidad. La transversalidad en los estudios superiores, el mestizaje de los programas de modo que todos contengan algunas enseñanzas de todas las áreas científicas, la educación en valores y actitudes son cambios necesarios –imprescindibles, si se acepta la rotundidad– en la educación universitaria que reciban los jóvenes en la nueva universidad.

Finalmente, una última clave de las transformaciones académicas que se sugieren está referida a la participación de cada una de las universidades en la selección de sus estudiantes. Además del control que el Estado debe mantener sobre la madurez que adquieren los estudiantes al final de sus estudios de secundaria –mediante la realización de una prueba general, diferente de exámenes de revalida de conocimientos como los que se anuncian– también los centros deberán seleccionar en parte a sus futuros alumnos. Una fórmula mixta que contemple la prueba de madurez para todos y la adjudicación de plazas mediante dos cupos, uno mayoritario gestionado por las administraciones autónomas y otro minoritario específico, adaptado al propio perfil formativo de cada institución, con participación de las universidades en la selección. Sería oportuno que se creasen observatorios para el análisis de los problemas de la transición de la secundaria a la universidad, que evalúen o propongan actuaciones orientadas a la disminución del fracaso escolar en los primeros años de los estudios universitarios.

Las anteriores son algunas de las claves que será bueno que conformen la política universitaria en nuestro país. Es obvio que no son las únicas, pero representan un amplio espectro de temas vitales para la buena salud de la universidad futura.